



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 06 de Julio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 136

VISTO:

- Resolución Municipal N° 1928/1978
- Carta Orgánica Municipal (COM), Art. 29 inc. 34) y 42), Y;

CONSIDERANDO

Que, se conmemora el Cuadragésimo Quinto Aniversario de la Creación del Servicio de Radio Municipal, siendo que en el mes de junio de 1978 el Intendente Luis María Gómez, dicta en fecha 30 de junio de dicho año, la Resolución N° 1928, por la cual se crea la Radio Municipal, la cual, sin embargo, empieza a funcionar efectivamente el 28 de junio de 1978.

Que, en dicha Resolución se determinan los días y la cantidad de horas que trabajará el personal afectado al servicio, estableciendo turnos rotativos de seis horas de lunes a viernes, y sábado y domingo de 12 horas.

Que, se inició haciendo comunicaciones con Radios HT y Walkie-Talkie, pasando a una frecuencia de VHF y UHF de Alta Frecuencia, siendo por mucho tiempo el único mecanismo de Enlace Municipal.

Que, la principal actividad del Cuerpo de Radio, desde su creación, fue la de intercomunicar a las reparticiones municipales que concretan tareas externas como tránsito, salud (ambulancias) y defensa civil. A medida que el servicio fue consolidándose, se fueron agregando otros, como la atención a los vecinos por reclamos o pedidos de asistencia, además de trabajar junto con los radioaficionados, con pedidos de medicamentos y artículos de primera necesidad que la comunidad requiere.

Que, entre sus logros se encuentran, hacer de enlace para llevar medicamentos a una niña de las Islas Canarias, proporcionar medicamentos a un niño correntino que solo tenía doce horas de vida, prestar colaboración como cabecera para las Peregrinaciones del NEA a Itatí y San Luis del Palmar, siendo asimismo la primera en comunicar el hundimiento del Crucero General Belgrano.

Que, vale mencionar a quienes fueron sus primeros operadores, todos ellos estudiantes universitarios con poco conocimiento en este tipo de comunicaciones, como ser Julio Bocco, Luis Coraglio, Félix Viglione, Oscar Furnari y Carlos Moreno.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 06 de Julio de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 136**

Que, en la actualidad, el Servicio se encuentra a cargo de la Dirección General de Atención y Cercanía Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gobierno de la Municipalidad de Corrientes, contando con una guardia de 24 horas que funciona los 365 días del año.

Que, su sede se encuentra en las instalaciones de la Dirección General de Tránsito, por Avenida Artigas al 1100, donde seis operarios reciben los reclamos en cuatro turnos.

Que, por todo lo expuesto, se hace menester el homenaje y la conmemoración de un servicio que, a 45 años de su creación, sigue vigente hasta la fecha, pese a todos los avances en las comunicaciones que se han dado en estas últimas décadas.

**POR ELLO:**


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

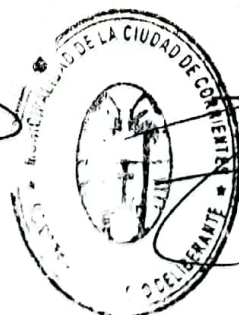
**ARTÍCULO 1º.-** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el *Cuadragésimo Quinto Aniversario de la creación del Servicio de Radio Municipal.*

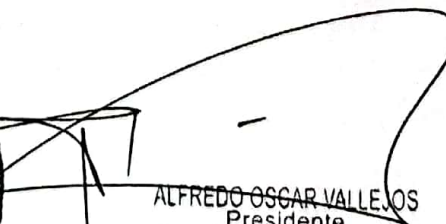
**ARTÍCULO 2º.-** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º.-** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
GG-NF

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

  
Esc. MARTAT. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes